



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 10:42:37
Recibo No. S002247769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucSFFrFWNM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MARIA FORTALEZA
Nit : 814000463-1
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000001
Fecha de inscripción: 08 de marzo de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 38 NUMERO 19 - 41 BARRIO PALERMO
Barrio : Palermo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : fundacionmariafortaleza814@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7290904
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3155901642

Dirección para notificación judicial : CARRERA 38 NUMERO 19 - 41 BARRIO PALERMO
Barrio : Palermo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : fundacionmariafortaleza814@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de abril de 1995 de la Otras Entidades Publicas Departamento Administrativo Nacional De La Economía Solidaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 1996, con el No. 1 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION MARIA FORTALEZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 10:42:37
Recibo No. S002247769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucSFFrFWNM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 55 del 04 de febrero de 1998 de la Consejo De Administracion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1998, con el No. 2074 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 55 del 04 de febrero de 1998 de la Consejo De Administracion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1998, con el No. 2074 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 57 del 11 de febrero de 1999 de la Asamblea De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1999, con el No. 3191 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 068 del 15 de junio de 2002 de la Asamblea De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2003, con el No. 8537 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 005 del 20 de enero de 2005 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2005, con el No. 11512 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 005 del 20 de enero de 2005 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2005, con el No. 11512 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 017 del 17 de junio de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009, con el No. 18867 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 018 del 04 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010, con el No. 20078 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 30 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023, con el No. 38277 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE PRESENTA REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. Brindar atención integral en derechos sexuales y reproductivos, promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento a personas que padecen VIH-SIDA y patologías de alta y mediana complejidad, desde un enfoque de género y de vulnerabilidad, regidos por las normas colombianas. ACTIVIDADES. - Las principales actividades que la FUNDACIÓN MARIA FORTALEZA son las siguientes: a) Realizar prevención, promoción y mantenimiento de la salud. b) Prestación de servicios integrales en salud y ayudas diagnósticas. c) Promover y defender el ejercicio de los



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 10:42:37

Recibo No. S002247769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucSFFrFWNM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género en la población. d) Fomentar acciones que eviten la violencia de género y la discriminación, encaminadas a proteger a la población para que pueda tomar decisiones libres, autónomas y responsables. e) Apoyar y crear espacios en la investigación epidemiológica tanto en las universidades e instituciones educativas del país y fuera del mismo. f) Desarrollar y ejecutar proyectos en sus diferentes contextos sociales y culturales dirigidos a la población vulnerable y marginada. g) Preservar y generar relaciones y alianzas con entidades nacionales e internacionales que persigan fines comunes. PARÁGRAFO: La Junta Directiva considerará la pertinencia de la ejecución de otras actividades que contribuyan al desarrollo del objeto de la FUNDACION.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. La FUNDACION tendrá una Dirección General nombrada por la Junta Directiva, con las siguientes funciones: a. Ejercer la representación legal de la Fundación. b. Presentar los planes, programas, presupuestos, estados financieros y plan estratégico de la FUNDACION a la Junta Directiva para su aprobación y toma de decisiones en los casos que se requiera. c. Ejecutar los planes, programas, presupuestos y plan estratégico de la FUNDACION y mantener a la Junta Directiva informada sobre el desarrollo de los mismos. d. Celebrar, contratos o convenios sin monto alguno requeridos para el desarrollo de las actividades de la FUNDACION; así como transigir, comprometer y desistir en los litigios en que sea parte la FUNDACION. e. Nombrar y remover a los COLABORADORES de la FUNDACION y fijar su remuneración. f. Velar por el cumplimiento del sistema de control interno, contable, financiero y demás que solicite las normas vigentes. g. Diseñar, implementar y evaluar procedimientos y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos. h. Promover ante entidades y entre los particulares el otorgamiento de donaciones para sostenimiento de la FUNDACION. i. Presentar proyectos ante agencias internacionales para beneficio de la comunidad vulnerable y marginada. j. Adoptar las decisiones que estimen necesarias para el buen funcionamiento de la FUNDACION. k. Buscar los espacios posibles a nivel nacional e internacional favorables para la FUNDACION. l. Presentar informe de gestión cada año ante la Asamblea General. m. Aprobar transacciones financieras y demás documentos negociables, con el visto bueno de revisor fiscal. n. La Asamblea General da plena autonomía a la Directora General y Representante legal para apertura cuenta bancaria y manejo de cuentas con una firma única.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 57 del 11 de febrero de 1999 de la Asamblea De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1999 con el No. 3191 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	SANDRA PATRICIA ARTURO DVRIES	C.C. No. 30.723.274

Por Acta No. 24 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2017 con el No. 30541 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 10:42:37
Recibo No. S002247769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucSFFrFWNM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	DEISY LORENA VARGAS MONTENEGRO	C.C. No. 1.085.246.004

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA CRISTINA JURADO GARCIA	C.C. No. 27.088.369
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NATALIA PATRICIA MUÑOZ ARTURO	C.C. No. 1.085.283.614
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DEISY LORENA VARGAS MONTENEGRO	C.C. No. 1.085.246.004
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PEDRO MAURICIO BASTIDAS REYES	C.C. No. 98.386.289
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	EDGAR ROLANDO ERAZO SANTANDER	C.C. No. 13.068.786
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ADRIANA JANETH RIVADENEIRA CORDOBA	C.C. No. 27.080.789

Por Acta No. 017 del 17 de junio de 2009 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009 con el No. 18866 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA CRISTINA JURADO GARCIA	C.C. No. 27.088.369

Por Acta No. 29 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022 con el No. 36862 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NATALIA PATRICIA MUÑOZ ARTURO	C.C. No. 1.085.283.614
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DEISY LORENA VARGAS MONTENEGRO	C.C. No. 1.085.246.004
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PEDRO MAURICIO BASTIDAS REYES	C.C. No. 98.386.289
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	EDGAR ROLANDO ERAZO SANTANDER	C.C. No. 13.068.786
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ADRIANA JANETH RIVADENEIRA CORDOBA	C.C. No. 27.080.789



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 10:42:37
Recibo No. S002247769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucSFFrFWNM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 17 de junio de 2009 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009 con el No. 18866 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA CRISTINA JURADO GARCIA	C.C. No. 27.088.369	90973-T

Por Acta No. 29 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022 con el No. 36861 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESICA CAROLINA SUAREZ PATIÑO	C.C. No. 1.086.499.463	268563-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 55 del 04 de febrero de 1998 de la Actas Consejo De Administracion
*) Acta No. 57 del 11 de febrero de 1999 de la Actas Asamblea De Socios
*) Acta No. 068 del 15 de junio de 2002 de la Actas Asamblea De Socios
*) Acta No. 005 del 20 de enero de 2005 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 017 del 17 de junio de 2009 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 018 del 04 de junio de 2010 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) D.P. del 14 de enero de 2013 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 30 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

2074 del 17 de marzo de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3191 del 18 de febrero de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8537 del 28 de enero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11512 del 27 de enero de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18867 del 27 de agosto de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20078 del 26 de agosto de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22693 del 14 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
38277 del 10 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 10:42:37
Recibo No. S002247769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ucSFFrFWNM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$650.614.444,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***